

Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 30 de agosto de 2023

21° REUNIÓN

T1sq-
20° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – BENAVIDES, ANA PAULA – BENASSAR, MARÍA INÉS – BIELLA, FRANCO – GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL – GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – OROZCO, MARÍA EMILIA – PALARIK, IGNACIO DANIEL – RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE – VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.

CONCEJAL AUSENTE c/AVISO.- AM, CAROLINA TELMA.

CONCEJAL AUSENTE s/AVISO.- COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:25', dice él: -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **20° SESIÓN ORDINARIA** del año 2023.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **GUILLERMO ALEJANDRO KRIPPER** y **JOSÉ DARÍO ANTONIO GARCÍA ALCAZAR**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GUILLERMO ALEJANDRO KRIPPER** y **JOSE DARÍO ANTONIO GARCÍA ALCAZAR**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



* * *

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores concejales y a la audiencia que nos está siguiendo.

El día lunes tuvimos una reunión para analizar la **Cuenta General del Ejercicio** con miembros del Tribunal de Cuentas y del Ejecutivo Municipal.

-Lee-

Las Cuentas Generales del Ejercicio, en el municipio, son una herramienta fundamental para evaluar la gestión económica de las administraciones públicas. A través de estos informes financieros, se puede conocer en detalle cómo se han utilizado los recursos económicos y si se han cumplido los objetivos establecidos.

Además, la rendición de cuentas fomenta la transparencia y fortalece la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Siendo esto así, una Cuenta General del Ejercicio necesita de la contabilidad pública para garantizar la correcta gestión de los recursos económicos de las administraciones públicas. Una contabilidad pública necesita de un sistema contable en el cual se registran las operaciones presupuestarias y la emisión de sus respectivos comprobantes de registro en lo que es el ámbito municipal. Obteniendo así, de un sistema contable, la emisión de los informes necesarios para el análisis de la misma.

Leyendo esta Cuenta General del Ejercicio y revisando la Ordenanza N° 6923, me pareció importante hablar solamente de conceptos y no de números en esta oportunidad. Veo, como importante, hacer foco aquí porque lo expresado hacia el marco en donde nace y se sustenta el informe financiero a analizar y a ser publicado para el conocimiento de la ciudadanía, quien confía en los administradores públicos que la representa.

Es aquí, donde llamo a la reflexión, porque nuestro municipio carece de un sistema contable como sistema de información, lo que le resta confianza y la información que va a proveer. Esto también lo manifestó el Tribunal de Cuentas en la reunión que tuvimos.

En el Artículo N° 39 de la Ordenanza N° 6923, nuestro Régimen Contable Municipal, observo la ausencia de la figura central de este sistema y ustedes me dirán ¿Quién es? Es la Contaduría General. Creería que hace más de veinte años, no está como tal. No existe el contador general de la Municipalidad. El último que estuvo fue el contador Sánchez, y después de él no se nombró más un contador general.

Es muy importante contar con un contador general, porque es el que ve todo lo que es el presupuesto, la Cuenta General del Ejercicio.

Entonces, para mí, es fundamental la figura del contador general. Cuando dice: el órgano natural de registración, control externo y normatividad del Departamento Ejecutivo en su gestión económico - financiera de la hacienda pública.

Además de lo mencionado, no encuentro y podrán ustedes colaborar, donde se contempla, por ejemplo, la confección y presentación de estados contables que se consideran básicos a la luz de las nuevas exigencias desarrolladas por la profesión contable para el sector público.

Tampoco cuenta con un único sistema de gestión, lo que imposibilita y lo verán ustedes mismos al analizar información contenida en la Cuenta General, consolidar la información contable de todo el municipio en un único sistema.

Si bien es cierto, nosotros tenemos un sistema SIGA, que ya no sirve. Es obsoleto, y hemos solicitado que se lo cambie. Sería muy importante tener un sistema por aparte, un sistema de gestión financiera único para el municipio como lo tienen en el Grand Bourg.

Observando este...

T2mn.-

Observando este informe. Veo que existen rubros contables que sustentan sus saldos en planillas de tipo Excel, que proviene de quien arma esta Cuenta General, que no tiene la función para validar la información allí contenida. Por ejemplo, en planillas

Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

tipo Excel: existe información suministrada por provincia que integra la Cuenta General del Ejercicio en carácter de deuda a corto plazo mantenido con esta jurisdicción.

También, así información de deuda de vieja data. Realmente, es de vieja data, también contenida en la Cuenta General, sin que exista sobre ello un respaldo documental o registro de ninguna naturaleza que así lo avale.

Por lo tanto, solo por los puntos precedentes planteados, estamos en condiciones de afirmar que el municipio carece de un sistema de administración financiera que pueda englobar su funcionamiento.

Reitero mi foco puesto aquí, ya que en los municipios se trata de una tarea especialmente importante. Porque son instituciones más cercanas a los ciudadanos y los encargados de proveer los servicios básicos que necesitamos en nuestro día a día.

Pero, la rendición de cuenta no se limita únicamente a la presentación de estos informes. Es necesario que los ciudadanos tengan acceso a esta información y puedan comprenderlas de manera sencilla.

Por eso, es cada vez más importante, que publiquen estas cuentas generales en su página web, facilitando así el acceso a la información y fomentando la participación ciudadana.

La Ley Nº 6534 se refiere a la Carta Orgánica Municipal. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: establece mecanismos de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y la gestión municipal, como las consultas populares o la creación de Órganos de participación ciudadana.

La transparencia en la gestión de los recursos públicos es esencial para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Además, permite detectar posibles irregularidades o malas prácticas y tomar las medidas necesarias para corregirlas.

Por eso, es tan importante que los municipios realicen una rendición de cuentas claras y accesibles. Aquí me pregunto si un sistema de administración financiera que englobe una mecánica en su funcionamiento, engranando así los subsistemas de contrataciones que hoy no están incorporados, tesorería, presupuesto, administración de bienes, y por supuesto, la contabilidad -que es el más importante de todo- podemos garantizar la confiabilidad y transparencia de la información.

Ustedes me corregirán diciendo que, si existe un régimen en nuestra administración municipal. Pero a mi humilde entender, ya que no estoy en la ejecución diaria. Este régimen fija una normativa básica de registro contable, gestión presupuestaria, gestión de fondos y la gestión de bienes. Pero, no lo hace en carácter sistémico. En consecuencia, no existe un subsistema de contabilidad uniendo todos los componentes que ya mencioné anteriormente del sistema de administración financiera detallado.

Si bien, como informa la Auditoría de la Cuenta General, el sistema siga funcionando como lo hace hoy. Igualmente, se está atendiendo la presunción de una información contable municipal sobre las bases de las exigencias legales del régimen contable municipal.

Veo como prioridad, la necesidad de dotar a nuestro municipio de un sistema que consolide la información y que pueda lograr una administración eficiente, eficaz y económica. Todo lo dicho es importante, porque la Cuenta del Ejercicio expresa lo ejecutado durante el ejercicio que fue estimado en el presupuesto oportunamente aprobado, incluso por estos concejales.

En el inciso 1 y 2, Recursos y Gastos, me gustaría detenerme en la presentación de los informes trimestrales de los gastos y recursos que deben ser presentados a este Concejo Deliberante en tiempo y forma. De modo que, podamos quienes no ejecutamos el día a día analizar en tiempo y forma para cuando llegue la Cuenta del Ejercicio, y su interpretación sea más fácil.

Con respecto a la inflación, todos estamos de acuerdo en que los recursos y gastos se han visto sometidos al impacto de la inflación. Si bien, en el caso de los gastos, el impacto es menos directo que en los ingresos, debido a que quien ejecuta

Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

puede ejercer mayor control sobre los mismos. En cambio, en los ingresos, el impacto de la inflación redundó en una contracción de los ingresos fiscales reales.

Instrumentos legales, observo como modificaciones a la Ordenanza 15.913 que utilizan resoluciones en lugar de decretos que modifican una ley.

Esto es muy importante...

T3sq.-

...Esto es muy importante. Realmente en este municipio con esta gestión no se ha visto. Todo se ha movido por resoluciones y no por decreto de la intendenta. Todo tiene que ser por decreto y aquí es lo que menos hubo.

En el Artículo 11 de la Ordenanza 15.913, mirando las modificaciones de los Créditos Presupuestarios, noto que la cuenta Amortización de la Deuda excede el límite de su modificación, para la cual debe pedir autorización, ya que fue modificada en el marco de un Artículo 11 y no del Artículo 17, que sería por mayores recursos.

En cuanto a los recursos, al examinar la Resolución N° 083/23, en el marco del Artículo N° 17, se ha incrementado un importe en lo que son Recursos Corrientes en las subpartidas Planes de Pago, en su monto, es considerable a mí entender.

En su fundamento, está la aprobación de un modo excepcional de un plan de facilidades de pago especial y transitorio. No para el Impuesto a la Radicación de Automotores y sus intereses. Esto se traduce en un mayor recurso que ha sido utilizado en la insuficiencia de crédito presupuestario para la partida personal. Mi pregunta es si me confundí al leer los siguientes artículos de la Ley N° 23.917. ¿Esta partida fue presupuestada?

Capítulo III. Ingresos Públicos, Artículo N° 16.- El cálculo de recursos de un ejercicio deberá basarse en la ejecución presupuestaria del ejercicio previo o en la metodología que se considere técnicamente más conveniente y tendrá que considerar las modificaciones de política tributaria impulsadas o previstas a ejecutar en el ejercicio fiscal y detallar las variables y factores que se tienen en cuenta para su previsión.

Artículo 17.- Si para un ejercicio fiscal se tomarán medidas de política tributaria que conlleven a una menor recaudación, se deberá justificar el aumento del recurso que lo compense o, en caso contrario, se deberá adecuar el gasto presupuestado con ese financiamiento.

Inciso 4.- Movimiento de fondos y valores operados durante el ejercicio.

La Ley N° 6534. Carta Municipal, en su artículo 35º, inciso m) Establece los deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal. Dar a publicidad, por lo menos trimestralmente, el estado de sus ingresos y egresos y una memoria sobre la labor desarrollada, dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Con respecto a estos informes financieros, llamo a la reflexión, como así también en el caso de los trimestrales de Recursos y Gastos que hayan presentado en tiempo y forma. Para que este Concejo pueda analizarlo en su debido tiempo, dentro del trimestre en el que se producen los hechos.

Es todo para decir, creo que me explayé bastante. No lo quise hacer el día que estuvimos reunidos con los funcionarios del Tribunal de Cuentas y el Ejecutivo Municipal, porque no me parecía correcto por el corto tiempo que teníamos. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente. Quiero saludar a todos mis compañeros concejales y a todo el equipo de trabajo del Concejo Deliberante.

Después de este tiempo que ha transitado sin estar presente físicamente en mi lugar de trabajo por cuestiones de salud que, a Dios gracias están resueltas.

Quiero tomarme el momento para agradecer a toda la gente que de alguna u otra manera ha estado presente en este tiempo, que se ha suscitado. Sobre todas las cosas, quiero agradecer enormemente a mi equipo de trabajo. Un equipo sólido, fuerte y contundente que bajo ningún punto ha bajado la guardia.

Yo Participo, nació allá por el año 2018, siendo un proyecto de impacto social que nos trascendió a la política. Nos llena de orgullo y de felicidad, el poder trabajar

Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

mancomunadamente con la provincia y con quien haya que hacerlo para entablar buenas relaciones y seguir llevando las actividades que Yo Participo, ha diseñado desde hace años a los barrios.

Quiero tomarme este momento simplemente para alentarlos, pero por sobre todas las cosas agradecerle a ese equipo, que el haber no estado presente no hizo que se detenga, la garra, el empeño, la fuerza, la presencia en los barrios. Felicitarlos porque permanentemente durante el receso legislativo, el equipo ha tenido presencia barrial, llevando un montón de actividades para niños, para jóvenes, para adultos.

La permanente...

T4mn-cg.-

-Ingresa al recinto el concejal Ignacio Palarik-

...La permanente, la constante y la diaria actividad que se realiza en esas cositas que a veces no se notan, en esas cositas que a veces parecen pasar de largo, buscando soluciones que la gente pide. Cuando hay una pérdida de agua, porque ya es una novela de todos los días. Hasta contener y acompañar al vecino que lo esté necesitando.

De verdad, me llena de orgullo. Me llena de satisfacción la cantidad de gente que trabaja todos los días desde tempranito y hasta muy altas horas de la noche para que se demuestre día a día para qué nació este grupo de trabajo.

Muchísimas gracias a las comunidades independientes de *Yo Participo*, a la "cadena de favores", que de verdad han brindado soluciones maravillosas en tantas escuelas, centros vecinales y salitas de emergencia. Acompaña también a muchos vecinos que tienen necesidades y necesitan ser acompañados.

Agradecer al "Ropero Solidario" y al "Botiquín Solidario", que también siguen muy pero muy activos gracias a la participación de los vecinos. Hacemos llegar muchas veces acompañado por profesionales, como debe ser, medicación que necesita algún vecino en el barrio.

Gracias a los chicos de la itinerancia de *Yo Participo*, que existe desde hace muchos años y que hoy se ha fusionado de manera maravillosa con los fines de semana de profesionales solidarios del actual intendente electo Emiliano Durand. Es placentero poder coincidir en actividades que se llevan y que se siguen haciendo más allá de las cuestiones electorales y los resultados que esto implica.

Quiero agradecer a quienes están trabajando desde hace mucho tiempo en los cursos de herrería. Herrería I, que fueron seis meses brindados en el barrio 20 de Junio; Herrería II, también seis meses, de mucho esfuerzo y dedicación. Y que ha tenido a más de veinticinco personas formándose y que ellos nos han pedido tener un año de formación y se está cumpliendo.

El curso de Electricidad y Revestimiento Decorativo, que ha sido de tres meses en el barrio Norte Grande. Y el curso de Peluquería, que de la mano del Centro de Peluqueros se está estableciendo desde hace meses y sosteniendo con nueve meses de duración.

Me tomo el atrevimiento y le pido permiso a mis compañeros de hacerlo. Porque nosotros, como personas que la gente decidió que los represente, en este caso como concejales de la ciudad, no deberíamos estar, quizás, haciéndonos *cucarda* o vanagloriándonos de lo que se realiza porque es nuestra obligación.

Pero, en este caso necesito hacerlo porque me llena de orgullo, de gratitud y de emoción ver que esos jóvenes, esas jóvenes que incluso van a asumir el próximo 3 de diciembre como concejales y que nacieron en *Yo Participo*, tienen una coherencia de amor por esta ciudad. Chicos que son de la zona sudeste, de la zona norte, que son de diferentes puntos de la ciudad. ¡Gracias!

Gracias, a ese equipo que no ha parado, que no ha bajado la guardia, que también con nuestro programa de televisión permanentemente y todos los días no bajaron la guardia buscando soluciones y resultados para los salteños. Gracias por el aguante, por el amor brindado a la ciudad, y gracias por ser coherentes del porqué estamos donde estamos y del porqué queremos hacer lo que queremos hacer.

Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Somos un grupo de trabajo que nació de forma independiente y que hoy quiere que quienes nos representan en la provincia de Salta le vaya bien. Este grupo no pone palos en la rueda para que asuma el presidente, que asuma el intendente; que esté el gobernador que esté o el representante legislativo, que esté en el lugar que la gente le asigne. De verdad, trabajar mancomunadamente, ser coherente y no andar perjudicando a la sociedad solamente por ansias de poder.

Me llena de orgullo que ese grupo maravilloso de trabajo se haya mantenido intacto y que si bien lo único que faltó fue mi presencia física; el espíritu de trabajo ha sido el mismo. Han superado ampliamente las expectativas que ustedes se pusieron.

Muchísimas gracias a ese equipo. Es un placer enorme volverlos a ver y aquí estamos para dar lo mejor para los ciudadanos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor presidente. Creo que todos los concejales que estamos aquí presentes y particularmente nuestro bloque, siempre han puesto el foco en buscar la **modernización de la ciudad de Salta a través del uso de la tecnología**.

Sin duda, que esto ha sido una preocupación, también del gobierno actual, aunque pocos han sido los logros en este sentido.

Solamente lo ha puesto...

T5sq-cg.-

...Solamente lo ha puesto en un aspecto, que ha sido el famoso control del tránsito, que no es control de tránsito, sino las infracciones que se generan en el tránsito de toda la ciudad.

La modernización de la ciudad debe ser sin duda, una política pública municipal, porque impacta en muchísimos aspectos que tiene que ver con la administración municipal.

Podemos citar algunos, el transporte es uno de ellos, hemos insistido hasta el cansancio, con el tema de taxi y remises. El transporte impropio, que ni siquiera tiene una digitalización, una aplicación para un uso más moderno. Sí está presente en el transporte público, impacta, por ejemplo, en algo que tenemos pendiente que es el estacionamiento medido.

Seguimos en la prehistoria con la boleta papel. Pareciera que estamos en la era del papel y no avanzamos maduramente en una discusión de la digitalización del sistema, que le preste más servicio al usuario. Porque, siempre hay que pensar en quién paga el estacionamiento medido.

Impacta en la administración de los fondos públicos, como lo ha expresado la concejal que inició este tramo de manifestaciones. Sin *softwares*, sin *hardwares* modernos, que nos lleven a implementar sistemas avanzados, como el expediente digital. Siempre vamos a tener una administración de fondos públicos ineficientes y opacos, que cuesta; como lo dice el Tribunal de Cuentas, auditar y controlar.

También impacta, por ejemplo, en el manejo de la información que uno necesita tener rápidamente para la planificación de la ciudad. Una enorme cantidad de información que uno tiene que tener contenida y para poder manejarla y procesarla rápidamente. En definitiva, para llevar adelante una planificación eficiente de la ciudad.

Además, impacta en el acceso de la información pública. Algo que nos hemos adherido y no hemos dado ningún paso en ese sentido. Es algo que reclama la sociedad, el acceso libre, fácil, totalmente posible, inmediato en todas las formas, que como lo dice la ley a esa información pública, que no siempre somos o se puede brindar con estos sistemas tan arcaicos que tenemos de administración y de acceso a la información.

También, por ejemplo, si tuviéramos una buena tecnología en el tránsito, poder tener un sistema de semaforización inteligente que nos permita manejar el tránsito en función de los picos horarios y de darle más prioridad a uno u otro sentido. Impactaría en el control de las multas o de las infracciones que se generan en ese tránsito.

Quiero decir esto, porque lo primero que quiero reafirmar es que nosotros estamos a favor del uso de la tecnología para tener una ciudad mucho más moderna.



Pero quiero ser claro, estamos a favor del uso de la tecnología cuando sea legal y cuando sea administrada o llevada a cabo por terceros; que sea adjudicada en procesos licitatorios transparentes y legales.

Hemos tenido un caso emblemático, en la ciudad con el tema de la famosa fotomulta. Primero, con la historia esta de querer pasarnos el cuarto de que, a través de un convenio de colaboración, iban a instalar un sistema que en definitiva la fotomulta era una adjudicación directa. Luego hemos tenido, un año después, un proceso licitatorio que era la crónica de una adjudicación anunciada, usando el título tan famoso de aquel escritor maravilloso: La crónica de una adjudicación adjudicada o de una adjudicación anunciada.

Pero, nosotros seguimos insistiendo y este Cuerpo aprobó una iniciativa que presentó nuestra bancada por primera vez. Le pedimos a nuestra Justicia municipal que nos dé una declaración de certeza, una figura o una acción que nunca se haya llevado adelante en la Municipalidad y en el Tribunal Administrativo de Faltas.

Es algo habitual en la Justicia ordinaria cuando hay una incertidumbre con respecto a una norma legal sin haber un conflicto. Todavía, un particular se puede presentar a la Justicia y decirle: "miren, yo quiero que me den certezas sobre la aplicación de esta norma".

El Concejo...

T6mn-cg.-

...El Concejo Deliberante, en el mes de marzo aprobó una resolución por la cual le pedimos al Tribunal Administrativo de Faltas que nos diera certezas a este Concejo Deliberante y a los vecinos de Salta, sobre una multa en particular.

Este convenio fallido y dicha adjudicación luego de la fotomulta, ¿era legal o no? Me refiero a la multa por exceso de velocidad, tomada por una cámara fija, sin la presencia policial o sin la presencia de un agente municipal. Nos referimos exclusivamente a esta particular infracción tomada en estas condiciones: porque es precisamente el meollo del negocio o de la cuestión.

Las estimaciones son que cuando se implementan estos sistemas en general como medio en una ciudad como Salta, se labran treinta mil infracciones mensuales, y en los seis primeros meses tenemos ciento ochenta mil infracciones aproximadamente.

Esto es lo que habitualmente ocurre cada vez que se ha implementado este sistema en todas las ciudades del país. ¡Es un negocio enorme! Que *pill*a distraído a toda una ciudadanía y que en esos seis meses se hace un gran negocio, sin duda.

Luego, obviamente, recae porque la gente empieza a entender dónde están los puntos fijos. Duele el bolsillo cuando hay que pagarla, pero ahí empieza a decaer y el negocio ya se armó en esos primeros seis meses. Ahí está la cuestión, ahí está el gran negocio de este contrato que supuestamente salva vidas.

Ante esa incertidumbre, nosotros aprobamos esa resolución. Había pasado un tiempo en la última sesión. En el tramo de manifestaciones, le pedía al Tribunal Administrativo de Faltas que se expida definitivamente en este sentido, y con mucha alegría, vi que en el Boletín de Asuntos Entrados de hoy llegó la respuesta del Tribunal Administrativo de Faltas.

La verdad que para mí es una alegría enorme la respuesta del Tribunal Administrativo de Faltas, porque claramente nos da la razón, de que la multa o la infracción labrada con una cámara fija sin la presencia policial no están dentro del marco legal vigente.

Esto es importantísimo, darles la certeza a los ciudadanos, no a nosotros, qué va a ocurrir. Si no estaba esta declaración de certeza, iban a venir esos treinta mil ciudadanos que le enchufaron esa multa. Algunos van a tener la capacidad económica de decir "bueno contrató a un abogado, voy hago una presentación la gano, no pago la multa" Pero el resto no, el resto iba a tener que pagarla sí o sí, y son multas que son caras. Era como alguna vez una concejal expresó "era una foto choreo", en definitiva.

Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

La verdad que me da una alegría enorme, y permítame leer señor presidente, algunos párrafos de esa declaración de certeza o de ese dictamen que nos ha emitido el Tribunal Administrativo de Faltas (*Asentimiento*).

Lo abrevio, *en estos términos, la posibilidad de su implementación no garantiza el debido proceso, las supuestas comprobaciones de infracciones tomadas con cámaras fijas o cinemómetros sin la presencia e intervención de un agente competente, y sin identificar en la misma al conductor del vehículo no observan las formalidades requeridas por los artículos citados como actas válidas de constatación, no pudiendo ser subsanadas por tratarse de requisitos esenciales. El sistema automático tiene incapacidad de actuar como preventivo de siniestralidad vial.*

Este sistema no salva vidas. Esto lo dijimos hasta el cansancio. Muchos concejales lo han dicho. Porque, pasa un auto con exceso de velocidad, le labra la infracción, pero trescientos metros más allá, como no se detiene al vehículo genera un accidente y puede ese siniestro vial quitarle la vida a un salteño.

El dictamen del Tribunal Administrativo de Faltas dice que esa multa no es legal. Por lo tanto, todas las cámaras fijas no pueden funcionar en la ciudad de Salta, porque no van a ser actas válidas. Claramente lo dice.

Agradezco al Tribunal Administrativo de Faltas esta declaración de certezas para los salteños. Lo agradezco sinceramente, porque no todos estaban en la posibilidad de reclamar, de tener que ir al Tribunal de Faltas a reclamar una situación que uno podrá decir: *che, José, ¿no quieres la tecnología?* Sí, quiero a la tecnología, y sí quiero cámaras que detecten el exceso de velocidad, pero dentro del marco legal vigente. Es decir, cámaras móviles, que tengan un agente policial y que esté debidamente señalado ese puesto de control de velocidad. Cuando se detecte la infracción, hacen detener al vehículo y se cesa la infracción, y ahí sí salvamos vidas; sí lo quiero en la ciudad. Sí quiero una ciudad moderna donde la tecnología se incorpore en todos los aspectos de la vida de la ciudad.

Así que, quería expresar en este tramo de manifestaciones mi alegría enorme por esta declaración de certeza que el Tribunal nos ha dado a los salteños y a este Concejo Deliberante. Gracias, presidente.

T7js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Saludar a todos mis pares, a quienes están viendo la transmisión.

En el día de hoy, quiero manifestarme respecto a la reunión que hemos tenido el día lunes para analizar puntualmente la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2022. Pero, no voy a detenerme en el análisis de la Cuenta General de Ejercicio, puesto que entiendo que oportunamente en el momento de tratamiento haremos las observaciones pertinentes.

Más bien aprovechar este espacio de manifestaciones, para **pedir cordura al Ejecutivo Municipal**. En esta reunión que hemos mantenido el día lunes, hemos podido también hacer consultas al Ejecutivo Municipal sobre el estado actual de las cuentas de la Municipalidad, cosa que a todos los concejales dentro de este Cuerpo nos preocupan.

Sinceramente, señor presidente. Las contestaciones por parte del Ejecutivo han sido bastante ambiguas y hay cuestiones que cuanto menos generan sospechas como, por ejemplo, decir que las obras están paralizadas por falta de insumos de los contratistas y que debido a ello no pueden continuar trabajando. Cuando ya hay reclamos por parte de varios contratistas y subcontratistas de que no les están pagando.

Genera más sospechas, cuando al hacer los números nos dicen: todo lo que ingresa de coparticipación se va a pagar sueldos y todo lo que ingresa de recursos propios un 50% está pagando a Agrotécnica Fuegoquina; el otro 50% hay que distribuirlo no solamente en la obra pública, sino en toda la prestación de servicios que tiene la Municipalidad y claramente las cuentas no nos están dando.



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

A todo esto, se suma, la irresponsabilidad con la que el Ejecutivo Municipal se ha manejado a lo largo de la campaña. En esta oportunidad, hemos tenido también la posibilidad de consultar al Ejecutivo del programa "Salta tu casa" y nos decían que el programa se lanzó sin tener en cuenta y sin saber de dónde iba a salir la partida presupuestaria correspondiente para afrontar ese gasto. Hoy, lo está afrontando la provincia, y están tratando de que la provincia se responsabilice de esta campaña electoral que ha hecho la señora Bettina Romero.

Entonces, señor presidente, en varias oportunidades he pedido, al Ejecutivo Municipal ser responsable en el manejo de la hacienda pública. Hoy, no solamente quiero pedirles responsabilidad, sino también cordura, porque esto no tiene ni pies ni cabeza. Gracias, señor presidente.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

18° Sesión Ordinaria, 19° Reunión, del día 09 de agosto del 2023.

19° Sesión Ordinaria, 20° Reunión, del día 16 de agosto del 2023.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 24/23, art. 83, Reglamento Interno y 25/23.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 24/23

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTICULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3089/23.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente adherir a la Ley Provincial N° 8385, que establece como obligación que el estado asista y promueva la prevención del cáncer bucal. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-3131/23.- El concejal José Virgili, presenta proyecto referente a establecer políticas de contención contra adicciones, ingesta de bebidas alcohólicas y drogas ilegales, para empleados y funcionarios del ámbito municipal. (A comisión de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-3142/23.- La concejala Paula Benavides, presenta proyecto referente a crear la línea de WhatsApp de atención vecinal, disponible las 24 horas de los 365 días del año. (A comisiones de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3088/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al 1er Torneo Interprovincial Infantil de Fútbol Energie, a realizarse los días 13,14 y 15 de octubre año 2023 en el predio Bicentenario Liga Salteña. (A comisión Deportes, Turismo, Recreación.)

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3093/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reparación de rejilla de desagüe en intersección de avenida Roque Sáenz Peña y calle Tapietes de barrio Parque Belgrano. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3094/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al X Congreso Internacional Biométrico Sobre Autismo y Desafíos Del Neuro desarrollo, a realizarse los días 2 y 3 de setiembre del año 2023 en la Casa de la Cultura. (A comisión de Discapacidad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3101/23.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calles Los Cebiles, desde calle Los Eucaliptos hasta avenida Bicentenario de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3111/23.- Los concejales Franco Biella y Paula Benavides, presentan proyecto referente conformarla mesa institucional de juventudes, integradas por todas las organizaciones juveniles y jóvenes referentes comunitarios de la ciudad de Salta. (A comisión de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3128/23.- El concejal Ignacio Palarick, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de desmalezado, limpieza y poda de árboles en calle Padre Miguel Martín de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3148/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a reconocer el aporte cultural de la obra Pinocho. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3149/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a reconocer el aporte cultural del espectáculo sinfónico Magia en Concierto. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3153/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el XVII de Modelo de Naciones Unidas, desarrollado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas. (A comisión de Mujeres, Diversidad, Géneros y Juventud).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3157/23.- El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la 2° Edición de Raíces, Vidas e Historias de un Inmigrante. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-044774-SG-2023.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informe de la Ejecución Presupuestaria de los Recursos y Gastos correspondientes al 2° trimestre del Ejercicio 2023. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

2.2.- En el Expte. C°N° 82-044705-SG-2023.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Expte. C°N° 82-016632-SG-2020 sobre Plano de Mensura, Subdivisión y Afectación al Uso Público de un inmueble ubicado en barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°N° 135-2137/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 080/23, referente a la fiscalización de medición de los consumos de energía eléctrica en la tarifa de mantenimiento de alumbrado público. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria.).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-2227/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 081/23, referente a la apertura de paso nivel en barrio Pilar. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En los Expte C°N° 135-2433/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 082/23, referente a consultoras de marketing y política. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-2556/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 083/23, referente a multas de vehículos que emanaciones contaminantes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte C°N° 135-3122/23.- La señora María Mercedes Cabeza, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte C°N° 135-3136/23.- La señora María Leonor Garda, solicita designación de calles con nombres de Héroes de Malvinas en villa San Lorenzo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte C°N° 135-3138/23.- El señor Aldo David Chaile, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte C°N° 135-3141/23.- El Centro Vecinal de villa Las Rosas, solicita declarar de interés municipal el evento denominado Ciudad de Navidad. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte C°N° 135-3144/23.- La señora Irma Beatriz Farfán, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.6.- En el Expte. C°N° 82-045378/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite solicitud de condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario de la Asociación Lisiados de Salta. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.7.- En el Expte C°N° 82-047200/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite solicitud de condonación de deuda que incide sobre la Construcción de Obras de la señora Marta Cristina Ramírez. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3155/23.- El Presidente del Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite informes del segundo trimestre del año 2023, sobre cantidad y estado de contravenciones en cumplimiento a lo establecido en Ordenanza N° 15455. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.9.- En el Expte. C°N° 0020324-189946/2023-17.- La Secretaría de Modernización del Estado del Gobierno de la Provincia de Salta, invitan a participar del Seminario de Políticas Públicas de Firma Digital, Innovación Pública y Administrativa, a realizarse el 9 septiembre del presente año. (A comisión de Labor Parlamentaria).

.-.-.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 25/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2- PROYECTOS DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

- 1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-3159/23.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el trabajo artístico de la Agrupación Cultural Uruguái. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-3161/23.-**El concejal Pablo López, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el blog gastronómico digital denominado Que comer en Salta. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-3163/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Los Almendros, entre calles Los Azahares y Las Margaritas de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-3164/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calles Las Heras, entre calles Dr. Manuel Anzoátegui y Aniceto Latorre de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-3165/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Los Azahares, entre calles Los Almendros y Los Abedules de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-3166/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga limpieza de restos de poda en intersección de calles Nicolás Avellaneda y Fortín Pacto de Cerrillos de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-3167/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía de Agua y Saneamiento Aguas del Norte, repare la pérdida de líquidos cloacales en intersección de avenida Las Costas y calle Virgen de Santa Lucía de villa Asunción. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-3168/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el IV Congreso de Higiene Ocupacional y Ambiental, a realizarse los días 6, 7 y 8 de septiembre del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-3169/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Facundo de Zuviría y Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-3170/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Francisco Ortiz y Tomás Cabrera de villa Primavera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-3174/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice arreglo y colocación de luminarias en plaza Manuela Gorruti de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-3175/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforos en intersección de calles Pueyrredón y Alsina. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-3176/23.-**La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación en el pasaje Los Granaderos de barrio Libertador San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-3177/23.-**El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 8° Encuentro de Mini Básquet Pajarito Durgale, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del presente año. (A comisión Deportes, Turismo y Recreación).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-3182/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida Alfredo Palacios de barrio Parques Nacionales II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-3183/23.-** El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Parque Nacional El Palmar de barrio Parques Nacionales I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-3189/23.-**La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en intersección de calles Chirimoya y Veteranos de Malvinas de zona oeste. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-3190/23.-**La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida República del Líbano al 1100. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-3191/23.-**La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instale juegos infantiles y aparatos de gimnasia en el espacio público de barrio Santa Rita Sur. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-3203/23.-**El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a los museos de Antropología y de Bellas Artes de Salta, por haber obtenido reconocimiento Nacional con el premio Registros de Museos Argentinos por el proyecto “Incluir a Todos los Públicos”. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-3212/23.-**El concejal Jorge López Mirau, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice el reacondicionamiento de avenida Hipólito Yrigoyen, intersección con calles Reconquista y Congreso de barrio 9 de Julio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-3218/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Guillermo Bebide Mors y Homero Manzi de barrio Círculo VI. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-3219/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Puerto Montt, entre calle Suiza y avenida República del Líbano de barrio Morosini. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-3220/23.-**El concejal Ignacio Palarik, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía Salteña de Aguas del Norte, disponga la señalización, arreglo de pérdida de agua y cierre del pozo, en calle Intendente Interventor Julio J. Paz de barrio Baltazar Palacios. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-3214/23.- La concejala María Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Senado de la Nación el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de Equinoterapia. (A comisión de Legislación General).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-3254/23.- La Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita acuerdo para la designación del Dr. Andrés Benjamín Cruz, en el cargo de Vocal N° 2 del Tribunal de Cuentas de la ciudad de Salta. (A comisión de Labor Parlamentaria).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°s. N°s. 135-1130/22 y 135-1127/22.-La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 209/22 CD, referente a limpieza y desobstrucción de drenajes en arterias de barrios San Remo y Convivencia. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-2240/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 076/23, referente a venta de flores en el cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte C°N° 135-3186/23.-La señora Graciela Casimiro, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte C°N° 135-3211/23.-Las fundaciones Manos Sin Fronteras, Sol Guadalupe y Fomento Sur, solicitan aumento de tarifa en la hora de estacionamiento medido. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.3.- En el Expte C°N° 135-3241/23.- El Jefe del Departamento Digesto, presenta ante proyecto referente a abrogación de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.4.- En el Expte C°N° 135-3248/23.-La señora Gabriela Elizabeth Farías, solicita intervención ante irregularidades en dársenas de estacionamiento ubicadas en el Jardín Maternal Carita Feliz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En la Nota N° 290/23 CD.-El Jefe del Subprograma de Despacho Administrativo de la Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 214/23, mediante el cual se crea la Mesa Local para la protección integral de las Infancias, Adolescencias y Familias. (A comisión de Salud, Infancia y Tercera Edad).

4.6.- En la Nota N° 301/23 CD.- El Ministro de Seguridad y Justicia, remite contestación a lo solicitado mediante Declaración N° 017/22, referente a la instalación de cámaras de seguridad en barrio Portal de Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En la Nota N° 302/23 CD.- El Director de Ingeniería de la empresa LuSal – Ilubaires S.A., remite contestación a la Resolución N° 406/23, referente a reemplazo de luminarias. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.- En la Nota N° 304/23 CD.- El Presidente del Tribunal Administrativo de Faltas, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 59/23, referente a validez legal y legitimidad de las actas de cámaras fijas o cinemómetros. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3180/23.-La señora Lidya Mabel Díaz Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3230/23.-El señor Enrique Alberto Mazza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3240/23.-El señor Humberto Orlando Lutre, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3245/23.-El señor Julio Néstor Rosales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados N° 24/23 y 25/23. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

T8jc.-

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-3247/23.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Alicia del Valle Vargas, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la entrega de dos computadoras que figuran en la memoria técnica de la obra Jerarquización de Arterias del Puente Ayacucho. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-3255/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Aguaribayes y Las Retamas de barrio Supe. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-3256/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A., a reparar la pérdida de agua en calle Los Tarcos, desde calles Los Cedros hasta Los Robles de barrio Ferroviario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-3261/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Hipólito Yrigoyen, entre avenida José Gervasio Artigas y calle Pedro Pardo de villa Las Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-3262/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calles Río Lorohuasi y Río Cachi de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-3263/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a declarar de interés municipal la II Edición del evento denominado Expo Feria Flora Insólita, a realizarse los días 8, 9 y 10 de septiembre del presente año. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-3264/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a declarar de interés municipal la trayectoria del señor Pablo José Copa, por cumplir cincuenta años como profesional en peluquería. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-3265/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a declarar de interés municipal el evento denominado Salta Picadas, a realizarse los días 9 y 10 de septiembre en el autódromo Martín Miguel de Güemes. (A comisiones de Deportes, Turismo y Recreación).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-3272/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelación y compactación en pasaje José Ojeda de villa Juanita. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-3273/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. para que proceda a sustituir la tapa de desagüe ubicada en avenida San Martín al 3600 de barrio San Silvestre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 4.11.- En el Expte. C°N° 135-3274/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la inspección y sustitución del poste de luminaria ubicado entre calles Maipú y República de Siria de barrio 20 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.12.- En el Expte. C°N° 135-3275/23.-** Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de calle Facundo de Zuviría al 2300. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.13.- En el Expte. C°N° 135-3276/23.-** Proyecto de ordenanza, presentado por los concejales José Gauffín, Agustina Álvarez Eichele y Pablo López, referente a modificar los artículos 1° y 2° de la Ordenanza N° 12.316 sobre ámbito y funcionamiento de la Comisión Técnica de Asesoramiento Ad-hoc. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-1659/21.-** La señora Mercedes Emilce Saldoval, solicita condonación de deudas en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.2.- En el Expte. C°N° 135-3251/23.-** La Fundación Revivir, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.3.- En el Expte. C°N° 135-3253/23.-** El Consulado de la República del Paraguay, informa que el Municipio de Caacupé realizará una visita protocolar para la firma del Acuerdo de Hermanamiento entre ambas Ciudades, desde el día 27 al 30 de septiembre del presente año. (A comisión de Relaciones Interjurisdiccionales y Comercio Exterior).
- 5.4.- En el Expte. C°N° 135-3257/23.-** Vecinos de barrio Don Ceferino, solicitan instalación de semáforos y reductores de velocidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 5.5.- En el Expte. C°N° 135-3266/23.-** El señor Ernesto Enrique Álvarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.6.- En el Expte. C°N° 135-3267/23.-** La Feria de Trabajadoras de Economía Popular, ubicadas en el Parque San Martín, solicitan reducción de la Tasa que Incide sobre Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público, durante las fiestas del Milagro Salteño. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.7.- En el Expte. C°N° 135-3269/23.-** Los Artesanos Manualistas y Gastronómicos de la Feria Salteña del Campo Histórico De la Cruz, solicitan reducción de la Tasa que Incide sobre Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público, durante las fiestas del Milagro Salteño. (A comisión de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).
- 5.8.- En el Expte. C°N° 135-3277/23.-** El señor Ismael Martín Méndez, solicita reconocimiento a la trayectoria folclórica de la señora Noelia Carrizo. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 5.9.- En el Expte. C°N° 135-3282/23.-** La señora Hipólita Aranda, en representación del Sindicato del Personal Doméstico de Tartagal, expone consideraciones sobre las expresiones del candidato a presidente de la Nación Javier Milei. (A comisión de Legislación General).



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

5.10.- En el Expte. C°N° 135-3285/23.- La Comisión Creadora y Organizadora de Serenata Nuestra Señora del Rosario, solicita declarar de interés municipal la 25ª Serenata a Nuestra Señora del Rosario, a realizarse el día 06 de octubre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

SR. PRESIDENTE (Amado).- Se pone a consideración la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

. * * *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. No tengo el número de expediente, pero entiendo que hoy ha ingresado una nota de distintos feriantes para tratar una reducción en el Código Tarifario con relación a los puestos que se van a instalar, estos 300 puestos que se instalan habitualmente en el Campo de la Cruz.

Es importante que lo tratemos la semana que viene. Obviamente, puede ser un acuerdo político, no una preferencia, no estoy dando el número de expediente. Simplemente, marcar la importancia de poderlo tratar en esta semana, sacar dictamen y evaluarlo en la semana siguiente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias presidente.

Para solicitar preferencia del expediente N° 135-1920/23. Es un proyecto de ordenanza, para crear el protocolo de acción para la emisión o renovación de licencias de conducir para personas con discapacidad y adultos mayores para el próximo miércoles con dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias presidente.

Para pedir preferencia del expediente N° 135-3214/23 para la próxima sesión con o sin dictamen. Es un proyecto de declaración sobre la ley de equinoterapia.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Bennassar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

. * * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. C° N° 135-2843/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe si la matrícula N° 166.789 cumple con lo establecido en la Ordenanza N° 13.779 Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

..-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-2863/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la línea municipal de avenida Reyes Católicos entre Los Arces y Los Tarcos de barrio Ferroviario.

..-.-.



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

Ref. Expte. Cº N° 135-2560/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los reportes recibidos y acciones realizadas a través de la aplicación Salta Activa o telefónicamente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- *(Lee un resumen de los puntos)*

EXPTE. N° 135-3089/23.-

**ADHERIR A LA LEY PROVINCIAL N° 8385
PROPENDER A LA PREVENCIÓN, ASISTENCIAS
Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER BUCAL**
(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente.

Como siempre saludar a todos los concejales, concejalas, vecinos, vecinas de la ciudad de Salta, en especial a todos los empleados y empleadas del Concejo Deliberante.

Si bien es cierto que fue presentado como un proyecto de ordenanza. Fui invitado a la Comisión de Labor, justamente para charlar del proyecto. Más que nada para que salga como una resolución.

Quiero dar algunos datos más precisos, porque se quiere trabajar articuladamente provincia-municipio que para mí sería algo muy efectivo. Llevar cada vez que nos adherimos a alguna ley provincial y nacional, realmente que sea efectivo lo que queremos llevar sobre todo la información.

Si bien es cierto que estamos hablando del cáncer bucal, la idea como decía, era adherirse a la ley provincial. Quiero pasar unos datos que son verídicos y en la realidad en la cual vivimos los argentinos y argentinas.

Paso a leer, señor presidente *(Asentimiento)*...

T9js.-

...Paso a leer, señor presidente *(Asentimiento)*: *El cáncer bucal es menos conocido que otros tipos de tumores por la población en general, pero su mortalidad es más alta, ya que en el 85% de los casos es detectado en etapas avanzadas.*

Cada año en nuestro país se detectan 3000 nuevos casos de cáncer bucal, y en el mismo periodo provoca la muerte entre 800 y 1000 personas, que equivale a dos personas por día y suele presentarse a partir de los 40 años.

El tabaco, el alcohol y el virus del papiloma humano -todos lo conocemos como HPV- son las principales causas. También el consumo de bebidas calientes, el trauma crónico sobre determinados tejidos blandos bucales por dientes en mal estado o prótesis incorrectas, la mala higiene oral y la exposición solar desmedida, sobre todo en el labio inferior.

Sabemos que desde el municipio no tenemos injerencia en salud, tampoco la idea es crear equipos de salud, sino mínimamente contar con equipos de prensa idóneos para llevar información, concientización y prevención. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. Cortito, porque ya bien el concejal autor del proyecto explicó cuál era el espíritu.



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

En principio, lo que se proponía era una adhesión a una ley provincial, en la cual desde la comisión entendíamos que ya es de *aplicatoriedad* en el territorio de la provincia.

Pero, nos parecía importante solicitar que la Municipalidad se involucre en la temática. Más teniendo presente, sobre la existencia de una partida presupuestaria destinada a pauta publicitaria, que entendemos debe empezar a utilizarse de forma correcta coadyuvando con provincia y con distintas organizaciones, justamente, en estas temáticas sensibles, en la concientización y no destinadas a las campañas electorales.

Por eso, señor presidente, vamos a acompañar este proyecto y le dimos la vuelta de rosca necesaria para que pudiera hoy llegar al recinto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del Día tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3097/23.-

INSTITUIR EL 16 DE OCTUBRE COMO

“DÍA DEL PERSONAL DE MAESTRANZA MUNICIPAL”

(Punto N° 2)

-Se retira del recinto el concejal López Mirau y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. A raíz de la pandemia, se instituyó el 16 de octubre como el "Día Internacional del Personal de Maestranza". Justamente para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de la labor que realiza el personal de maestranza en el mantenimiento de la higiene en los distintos espacios, tanto públicos como privados.

Por eso, habiendo sancionado recientemente una ordenanza que crea un calendario municipal, hemos decidido poder instituir el día municipal para poder también hacer un reconocimiento al personal de maestranza de este Concejo Deliberante y el día 16 de octubre poder felicitarlos, saludarlos y hacerles un agasajo por la importantísima labor que desarrollan en este Concejo Deliberante y por supuesto, en la Municipalidad y en los distintos ámbitos.

Simplemente eso, señor presidente, pedir el acompañamiento de mis pares a esta institución del día municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 del Orden del Día tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. S/N°.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN LA SEMANA DE LUCHA CONTRA LA MUERTE SÚBITA

(Punto N° 3)

.....

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Soledad Gramajo.

SRA. GRAMAJO.- Gracias, presidente. Para solicitar la vuelta a comisión. Por favor.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión del Punto N° 3 del Orden del Día, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.-

T10jc.-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2811/23 y otros.-
EJECUCIÓN DE OBRAS DE BACHEO
EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD
(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Para mocionar la votación en bloque de los puntos N° 5 al 24 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Para excluir el punto N° 13.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2697/23 y otros.-
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y
REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSAS
ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 5)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2727/23 y otro.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN CUADRANTES
UBICADOS EN B° GRAND BOURG Y VILLA ANGELITA
(Punto N° 6)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2391/23 y otro.-
OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO EN CUADRANTES
UBICADOS EN Vª MARIA ESTER Y FLORESTA
(Punto N° 7)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2406/23.-
OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y PAVIMENTACION
EN DIFERENTES CALLES DE B° SAN NICOLÁS
(Punto N° 8)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2144/23.-
OBRAS DE MANTENIMIENTO EN
PLATABANDA DE B° SAN CARLOS
(Punto N° 9)

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-2880/23.-
REITERACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO



**EN PJE. SAN CAYETANO ENTRE CALLE
PEDRO PARDO Y BENITO GRAÑA**

(Punto N° 10)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2875/23.-

**OBRAS DE REPARACIÓN DE CALZADA
SOBRE PUENTE CEFERINO VELARDE**

(Punto N° 11)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3073/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
3º EDICION DE CARRERA MOUNTAIN BIKE DESAFIO
FUNDACIÓN HPMI**

(Punto N° 12)

EXPTE. N° 135-2949/23.-

**DECLARAR CIUDADANO DESTACADO
AL ARTISTA LAUREANO BRIZUELA WILDE**

(Punto N° 14)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3148/23.-

**RECONOCER LABOR SOCIO CULTURAL
A L AOBRA DE TEATRO "PINOCHO"**

(Punto N° 15)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3149/23. -

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
AL ESPECTÁCULO SINFÓNICO "MAGIA EN CONCIERTO"**

(Punto N° 16)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3157/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
II EDICIÓN DE RAICES VIDAS E HISTORIAS DE UN INMIGRANTE**

(Punto N° 17)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2945/23 y otros.-

**LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES
UBICADOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 18)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2947/23 y otro.-

**REPARACIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y APARATOS DE GIMNASIA
EN ESPACIOS VERDES DE Bº LOS SAUCES
Y URBANIZACION PEREYRA ROZAS-PROCREAR**

(Punto N° 19)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2948/23.-

**ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES, LIMPIEZA EN CANAL
Y PUENTE QUE UNE Bº PROGRESO Y GRAL. ARENALES**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3019/23 y otro.-

**PODA DE ÁRBOLES DE GRANDES DIMENSIONES
UBICADOS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 21)



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3128/23.-

**DESMALEZADO, LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y PODA DE ÁRBOLES,
EN CANAL UBICADO EN PJE. PADRE MIGUEL MARTIN N° 20
(Punto N° 22)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3100/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
ACTIVIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO "PUENTES DE LUZ"
(Punto N° 23)**

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0615/23 y otros.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE CULTURA, EDUCACIÓN Y PRENSA
PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 24)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular los puntos N° 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2917/23.-

**DECLARAR CIUDADANO DESTACADO POST MORTEM
AL ARTÍSTA HORACIO PAGÉS FRASCARA
(Punto N° 13)**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente. La verdad que para mí haber presentado este proyecto que declara a Horacio Pagés Frascara como ciudadano destacado de la ciudad de Salta post mortem.

En primer lugar, me genera una emoción enorme, porque Horacio ha sido un amigo de toda la vida a través de mi hermana, con quien prácticamente convivió en esa vocación artística que compartieron desde la juventud, desde la adolescencia.

Horacio, se nos fue muy temprano y no quería dejar de destacar algunos puntos importantes de su trayectoria. Él muy joven, llegó a la ciudad de Salta. Nació en Buenos Aires, pero muy joven llegó a la ciudad de Salta. Sus primeros estudios los hizo en el Centro Polivalente de Arte, luego en la escuela provincial Tomás Cabrera. Allí, es donde esa vocación inicial empezó a formarse en los estudios de estas artes tan importantes como las artes plásticas.

A partir de ahí, ya recibido como profesor en el Tomás Cabrera, inició esa actividad de profesor que lo hizo en el Centro Polivalente de Arte, en la escuela Tomás Cabrera, en el Belgrano, en el Bachillerato Artístico de la provincia de Salta. Años más tarde, fue becario en la Escuela Superior de Bellas Artes de la Nación "Ernesto de la Cárcova" y Licenciado en Producción y Gestión en Artes Visuales.

Ha sido siempre un artista que se ha preocupado por estudiar y sin duda, que ha dejado una obra importantísima y tiene reconocimientos, como el que le han dado, como el gran premio de honor en el 15° Salón Provincial de Artes Plásticas de la provincia de Salta. Sus cuadros están en colecciones muy importantes no solamente del país, sino también de Uruguay, México y de Francia.

Es un artista reconocido a nivel nacional y sin duda en nuestra provincia de Salta.

Falleció muy temprano y les deja un legado importante no solamente por esa obra artística, sino por esa vocación de su arte derramarlo y enseñarlo a sus alumnos.

No conozco persona que no recuerde a Horacio con un gran afecto y admiración por esas ganas que tenía de manifestar y enseñar esa vocación en las artes plásticas.



Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

También quiero...

T11js-jc.-

...También quiero, en este momento, solicitar la modificación del proyecto y quitar definitivamente el artículo 2° de la resolución, porque ese punto hablaba de solicitar al Departamento Ejecutivo, disponga la realización de una exposición de las obras pictóricas del artista plástico Horacio Pagés Frascara en el Museo de la Ciudad.

Hemos convenido con la familia de hacer una sola exposición. Esta se realizará en el mes de marzo, en la provincia de Salta.

Por lo tanto, no tiene sentido ese Artículo 2°. Pero sí, con gran alegría y una emoción enorme, decirles a los salteños, que teníamos, sin duda, en Horacio Pagés Frascara, un ciudadano destacado en nuestra ciudad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 13 tanto en general como en particular con las modificaciones solicitadas por el concejal Gauffin. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3153/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

**XVII MODELO DE NACIONES UNIDAS DESARROLLADO POR
ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE JÓVENES PARA LAS NACIONES UNIDAS
(OAJNU)**

Firma el concejal: Pablo Emanuel López.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto Sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3168/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

IV CONGRESO DE HIGIENE OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

Firma el concejal: Arnaldo Abel Ramos.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

Versión Taquigráfica

30 de agosto 2023



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

21° Reunión
20° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

* * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Guillermo Kripper y José García, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **GUILLERMO KRIPPER y JOSÉ GARCÍA**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:17-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía